

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DELEGACION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Sección De Patrimonio Del Estado

**1251.** ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DIRECTA DE UNAS FINCAS TITULARIDAD DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, SITUADAS EN CALLE LAS CAROLINAS Nº18 Y OTRAS.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

**Título:**

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla, de Acuerdo de incoación del procedimiento de enajenación directa de unas fincas titularidad del Patrimonio del Estado.

**Texto:**

Por Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de fecha 03/11/2025, se aprobó la incoación del procedimiento de enajenación directa de los siguientes inmuebles patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

| FINCA REGISTRAL | SITUACIÓN              | REFERENCIA CATASTRAL |
|-----------------|------------------------|----------------------|
| 5.236           | Las Carolinas, nº 18   | 4463922WE0046S0001SL |
| 5.363           | General Castaños, nº13 | 4659604WE0045N0001OJ |

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, a 18 de noviembre de 2025,  
EL DELEGADO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Fdo.: D. José Ignacio Valero Escribano